



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Agosto 08 de 2012.
HORA	Desde las 2:45 p.m. hasta las 6:00 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico. LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO, Vicerrectora de Recursos Universitarios. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social. OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. LUZ MERY BARRERA ROJAS, Representante de los Directores de Programa. JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes. ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Eduardo Castillo González, Vicerrector de la Universidad de los Llanos; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 2 de 17

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de las Actas.**
 - 2.1 Acta N° 014 del 19 de Junio de 2012.
 - 2.2 Acta N° 015 del 25 de Junio de 2012.
 - 2.3 Acta N° 016 del 03 de Julio de 2012.
- 3. Distribución por Escuelas y Departamentos de las plazas para los concursos docentes aprobados mediante la Resolución Superior N° 057 de 2011.**
- 4. Proyectos de Acuerdo Académico.**
 - 4.1** Por medio del cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.
- 5. Proyectos de Resolución Académica.**
 - 5.1** Por medio de la cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramuros para el II Período Académico de 2012.
 - 5.2** Por medio de la cual se autorizan varios profesores en período de prueba para el desempeño de labores académico administrativas.
 - 5.3** Por medio de la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad y para los Grupos de Registro Calificado de algunos programas de grado, para el II Período Académico de 2012.
 - 5.4** Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Académicos de los CERES en convenio con Unitolima.
- 6. Correspondencia.**
- 7. Propositiones y varios.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 3 de 17

El Secretario General informa que la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita a los Consejeros incluir en el orden del día el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, segundo período de 2012”.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones acordadas por los Consejeros.

El orden del día se inserta a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de las Actas.**
 - 2.1 Acta N° 014 del 19 de Junio de 2012.
 - 2.2. Acta N° 015 del 25 de Junio de 2012.
 - 2.3. Acta N° 016 del 03 de Julio de 2012.
- 3. Distribución por Escuelas y Departamentos de las plazas para los concursos docentes aprobados mediante la Resolución Superior N° 057 de 2011.**
- 4. Proyectos de Acuerdo Académico.**
 - 4.1 Por medio del cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.
- 5. Proyectos de Resolución Académica.**
 - 5.1. Por medio de la cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramuros para el II Período Académico de 2012.
 - 5.2 Por medio de la cual se autorizan varios profesores en período de prueba para el desempeño de labores académico administrativas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 4 de 17

5.3 Por medio de la cual se definen los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Calidad y para los Grupos de Registro Calificado de algunos programas de grado, para el II Período Académico de 2012.

5.4 Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico para los Programas Académicos de los CERES en convenio con Unitolima.

5.5 Por la cual se modifica el Calendario Académico para la I Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical, segundo período de 2012.

6 Correspondencia.

7 Proposiciones y varios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

2.1 ACTA N° 014 DEL 19 DE JUNIO DE 2012.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 014 del 19 de Junio de 2012.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 014 del 19 de Junio de 2012.

2.2 ACTA N° 015 DEL 25 DE JUNIO DE 2012.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 015 del 25 de Junio de 2012.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que en la página 8 del acta en consideración en la parte de su intervención dice “página laboral” y lo que lo dijo fue “página central”, por lo cual solicita se haga el cambio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 5 de 17

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 015 del 25 de Junio de 2012.

2.3 ACTA N° 016 DEL 03 DE JULIO DE 2012

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 016 del 03 de Julio de 2012.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del Acta de la sesión N° 016 del 03 de Julio de 2012.

3. DISTRIBUCIÓN POR ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE LAS PLAZAS PARA LOS CONCURSOS DOCENTES APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 057 DE 2011.

El Presidente de la sesión informa que existe una propuesta de la Rectoría de la Universidad, la cual consiste en que la distribución de las plazas se haga por medio de un consenso entre los cinco Decanos; agrega que hay otras propuestas de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas.

Señala que, por lo anterior, antes de dar inicio a la lectura de las propuestas, quiere saber si existe o no consenso entre los cinco Decanos. Infiere que en vista que no responden, no hay consenso y, por lo tanto, le solicita al Secretario General leer las propuestas que hay sobre la distribución de plazas para los concursos Docentes.

El Secretario General lee la propuesta de las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas.

El Presidente de la sesión propone que para la próxima sesión del Consejo Académico, la Rectoría en conjunto con la Vicerrectoría Académica al conocer estas propuestas, presentarán una que las agrupe, con el fin que el Consejo por votación, tal vez, y no por consenso seleccione una de las propuestas que estén planteadas ese día; considera que es importante que se decida la distribución de las plazas para los concursos Docentes en el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 6 de 17

.....
próximo Consejo Académico, porque el tiempo avanza y no puede quedarse detenido el proceso en esta situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales dice que para el próximo Consejo Académico presentará la propuesta de su Facultad y si resulta conveniente se presentará una sola propuesta con la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que el tiempo es corto para el inicio de la próxima convocatoria Docente y resulta importante que los perfiles para las nuevas plazas a las cuales se va a dar apertura, los Consejos de Facultad los hagan lo mejor posible para que no se de lugar a que queden las plazas desiertas y para esto es importante tener tiempo para realizar las discusiones al respecto.

El Presidente de la sesión pregunta si aparte de las propuestas que hay hasta este momento se piensa proponer otras.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que presentará su propuesta y muy probablemente como lo indicaba el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, es conveniente para estas dos facultades presentar una sola propuesta.

El Presidente de la sesión solicita que en caso de presentarse una propuesta adicional, la envíen a la Vicerrectoría Académica, porque también es posible que la Rectoría y la Vicerrectoría Académica se adhieran a alguna de las propuestas.

El Representante de los Estudiantes pregunta hasta cuándo hay plazo de presentar las propuestas, en razón a que sería importante que para el próximo Consejo Académico ya se encuentre elaborado el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la sesión señala que para el próximo Consejo Académico se traerá el proyecto de Resolución Académica para la distribución de las plazas para la convocatoria docente y simplemente este proyecto se presentará con la casilla de plazas en blanco para completar estos espacios de acuerdo a lo que se decida.

4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 7 de 17

4.1 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería expone las modificaciones al plan de estudios del Programa de la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

El Presidente de la sesión pregunta si se mantiene el mismo número de créditos que tiene el plan vigente. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que sí.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta si se tiene contemplado un plan de transición entre el plan vigente y el que va a ser aprobado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que ya está elaborado un proyecto de Resolución Académica en el cual se deja establecido ese plan de transición, el cual se presentará en las próximas sesiones.

El Presidente de la sesión comenta que generalmente las especializaciones no tienen requisitos.

Agrega que en el artículo 4 del presente proyecto de Acuerdo Académico debe quedar: “rige para las cohortes que se inicien con posterioridad a la fecha de su expedición”, es decir que no es aplicable a las cohortes vigentes ni anteriores a la fecha de su expedición.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se modifica el plan de estudios del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible”.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.

5.1 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN DE PRÁCTICAS Y VISITAS EXTRAMUROS PARA EL II PERIODO ACADÉMICO DE 2012.

El Presidente de la sesión señala que la disponibilidad presupuestal está basada en el número de prácticas que se aprobaron en el primer semestre académico y aunque la



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 8 de 17

Administración es consciente que hay tres nuevos semestres, las prácticas y visitas extramuros se aumentaron en comparación con el I período académico de 2012 de 385 días a 450 días y esto se debe también a que en algunos programas que ya venían de semestres anteriores, aumentaron sus prácticas, por lo que no es posible aprobar estas prácticas en estas condiciones.

Agrega que es importante resaltar el trabajo que se ha hecho en Ingeniería de Sistemas, Contaduría Pública y Licenciatura en Matemáticas y Física, razón por la cual únicamente es posible aprobarle a estos cuatro programas todas las prácticas y visitas extramuros. Se deja en claro que a los demás programas no se les aprueba todas las prácticas, porque en el caso de Ingeniería Agronómica aumentaron de 76 a 89 días, es decir que prácticas de más de cuatro días habían dos y ahora hay cuatro. Señala que en el caso de Medicina Veterinaria y Zootecnia no es prudente aprobar en el día de hoy la práctica N° 39.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales dice que en el caso de Ingeniería Agronómica se aumentan los días porque los grupos de octavo y novenos semestre es necesario dividirlos en dos grupos, por la cantidad de alumnos.

El Representante de los Estudiantes manifiesta que el fin de las prácticas y visitas extramuros es mejorar el conocimiento de los estudiantes, porque no se trata de aprobar simplemente las prácticas.

La Representante de los Directores de Programas señala que los programas que tienen que ver con el sector agropecuario necesitan de las prácticas para observar todos los diferentes sistemas de producción que existen y le parece peligroso estar decidiendo en este Consejo sobre la pertinencia de estas, porque son los Directores de Programa quienes se encargan de hacer esto.

El Presidente de la sesión comenta que lo que se está debatiendo es el número de días de las prácticas y no la necesidad académica de las mismas y lo que le corresponde a este Consejo es ver la pertinencia y coherencia de las propuestas, ya que como directivos de la Universidad es un deber el administrar correctamente el presupuesto de la Universidad, por lo que es necesario detectar y no aprobar prácticas inocuas y no pertinentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que entiende la posición de la Representante de los Directores de Programas, sin embargo, se tiene que diferenciar lo que es una práctica y lo que es una visita, puesto que lo primero es cuando el estudiante realiza



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 9 de 17

una actividad propia de su profesión y lo segundo es que el estudiante observa como un tercero realiza una actividad también propia de su profesión.

La Vicerrectora de Recursos Universitarios dice que no es posible incrementar el número de días de las prácticas, porque no hay los recursos necesarios para el desarrollo de estas.

El Presidente de la sesión pregunta cuál es la justificación del incremento de los días de las prácticas del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

La Representante de los Directores de Programas informa que hay un nuevo período académico, lo que genera que aumente el número de días de las prácticas.

El Presidente de la sesión señala que es importante resaltar en este programa, que todas sus prácticas se desarrollan en la región y pregunta cuál es la justificación del número de prácticas del Programa de Biología.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que también hay un nuevo período académico, lo que causa que aumente el número de días de las prácticas.

El Presidente de la sesión pregunta por qué en el caso del Programa de Ingeniería Electrónica hay una práctica de tres días.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería responde que los estudiantes se tienen que desplazar para realizar sus prácticas en los Laboratorios de Automatización que hay en la Universidad Distrital, sede Tecnológica, por esto es de tres días.

El Presidente de la sesión dice que la práctica N° 3 del Programa de Administración de Empresas no es prudente aprobarla, hasta que se justifique su necesidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que este Programa ha sido comúnmente el que menos prácticas tiene.

El Presidente de la sesión solicita que las prácticas N°s 1 y 3 del Programa de Economía se reduzca de 3 días a 2 días, que es como quedaron aprobadas en el período académico anterior.

El Representante de los Estudiantes comenta que es necesario aprobar la práctica anterior, para desarrollar el conocimiento de los estudiantes y, por lo tanto, para las próximos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 10 de 17

Consejos Académicos en que se aprueben prácticas y visitas extramuros, solicito se haga llegar la justificación de las mismas, para tener los Consejeros una mejor idea de cuál es su necesidad.

El Presidente de la sesión manifiesta que todas las prácticas traen cosas buenas para los estudiantes, pero que, sin embargo, como no hay el presupuesto necesario para aprobarlas, es necesario que nos informen cual es la necesidad y no la utilidad de la misma.

El Presidente de la sesión pregunta por qué se incrementan el número de días en el Programa de Licenciatura en Educación Física.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación responde que se aumentan el número de días, porque hay una nueva práctica para una nueva línea de profundización.

El Presidente de la sesión señala que si hay una nueva línea de profundización, lo que quiere decir que se cerró otro, razón por la cual debería compensarse el número de días.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que de igual forma de aumentaron el número de estudiantes.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba con 11 votos a favor del Vicerrector Académico, el Director General de Investigación, el Director General de Proyección Social, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, La Representante de los Directores de Programas, la Representante de los Profesores y el Representante de los Estudiantes la Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueba la programación de prácticas y visitas extramuros para el II período académico de 2012”. La Vicerrectora de Recursos Universitarios se abstiene de votar.

5.2 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZAN VARIOS PROFESORES EN PERÍODO DE PRUEBA PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 11 de 17

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Resolución Académica.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta cuáles son los requisitos que se les exigen a estas personas.

El Presidente de la sesión responde que deben impartir un curso como mínimo, deben tener un proyecto de investigación y deben ser evaluados satisfactoriamente.

El Representante de los Estudiantes dice que está de acuerdo que un profesor que se presente a una convocatoria docente, termine ocupando un cargo administrativo, pero que, sin embargo, indistintamente de la persona, si existe la necesidad de este cargo administrativo, es necesario nombrarlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que la profesora Olga Lucero Vega Márquez no debería estar en esta Resolución Académica, puesto que sus funciones no son académico-administrativas, sino que simplemente es una responsabilidad que le otorga el Consejo de Facultad.

El Presidente de la sesión señala que en el caso de la profesora Olga Lucero Vega Márquez, la actividad de las TIC'S no es de proyección social ni de investigación; precisa que, sin embargo, esta actividad fue aprobada por el Consejo Académico, la cual es un programa que no pertenece a la Facultad tampoco; concluye que por lo tanto, se debería respaldar incluir a la profesora en la Resolución Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas comenta que se puede hacer una Resolución Académica para asignarle las horas de las labores que la profesora Olga Lucero Vega Márquez va a dedicar a las TIC'S, pero sin autorizar que estas horas sean para labores académico-administrativas.

El Presidente de la sesión insiste que las personas que desarrollan funciones en las TICS son de tipo académico-administrativas y si solamente las dejamos como lo señala el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, muy probablemente la Facultad no le reconozca estas horas, porque la profesora está en periodo de prueba y como es un trabajo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 12 de 17

institucional, la Facultad no tiene por qué reconocerle esas horas, porque la responsabilidad es del Consejo Académico.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba con 10 votos a favor del Vicerrector Académico, el Director General de Investigación, el Director General de Proyección Social, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, La Representante de los Directores de Programa y la Representante de los Profesores la Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan varios profesores en periodo de prueba para el desempeño de labores académico administrativas”. La Vicerrectora de Recursos Universitarios y el Representante de los Estudiantes se abstienen de votar.

5.3 POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINEN LOS TIEMPOS PARA GRUPOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE CALIDAD Y PARA LOS GRUPOS DE REGISTRO CALIFICADO DE ALGUNOS PROGRAMAS DE GRADO, PARA EL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2012.

El Presidente de la sesión expone el proyecto de Resolución Académica.

El Representante de los Estudiantes dice que vota a favor con la constancia que quienes están involucrados en estos procesos deben informar sobre los resultados de los mismos.

La Representante de los Directores de Programas manifiesta que a las personas que se les otorgan estas funciones no pueden garantizar su resultado favorable, ya que cada cual responde por lo que le fue asignado en materia académica.

El Presidente de la sesión informa que la supervisión de estos asuntos les corresponde a los Decanos.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba la Resolución Académica “Por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de autoevaluación con fines de acreditación de calidad y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 13 de 17

para los grupos de registro calificado de algunos programas de grado, para el II período académico de 2012”.

5.4 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS CERES EN CONVENIO CON UNITOLIMA.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el calendario académico propuesto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución Académica “Por medio de la cual se modifica el calendario académico para los programas académicos de los Ceres en convenio con Unitolima”.

5.5 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA I COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL, SEGUNDO PERÍODO DE 2012.

Sin observación alguna, el Consejo Académico considera prudente aprobar el calendario académico propuesto.

Conclusión:

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la I cohorte del programa de maestría en sistemas sostenibles de salud-producción animal tropical, segundo período de 2012”.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Oficio radicado bajo el N° 002124 del 18 de Julio de 2012.

Asunto: Reintegro II período académico 2012.

Conclusión: Remitir la solicitud de la estudiante Nadia Elizena Suárez Sandoval a la Oficina de Admisiones, Registro y Control.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 14 de 17

-
- Oficio radicado en Secretaría General el 8 de Agosto de 2012.
Asunto: Autorización en aplicación del artículo 4 Acuerdo Superior N° 008 de 2011.
Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 069 de 2012.
 - Oficio radicado bajo el N° 002283 del 01 de Agosto de 2012.
Asunto: Cancelación extemporánea de semestre.
Conclusión: Negar al estudiante Néstor Iván León Gutiérrez la cancelación del semestre. El Representante de los Estudiantes vota a favor de aprobarle al estudiante la cancelación del semestre.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 23 de Julio de 2012.
Asunto: Solicitud inter-semestral Contabilidades Especiales.
Conclusión: Aprobar la apertura del curso inter-semestral de Contabilidades Especiales, mediante un calendario intensivo diferente al normal. Negar la solicitud de retirar al profesor que imparte este curso por otro docente, en razón a que es autonomía de la Facultad determinar qué profesores se seleccionan para las diferentes materias.
 - Oficio radicado bajo el N° 002172 del 19 de Julio de 2012.
Asunto: Copia de derecho de petición.
Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado y remite la copia del derecho de petición al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
 - Oficio radicado bajo el N° 002164 del 19 de Julio de 2012.
Asunto: Sentar matrícula.
Conclusión: Aprobar al estudiante Jorge Eduardo Cala Amaya el pago extraordinario de matrícula, sentar matrícula y la inscripción de las materias correspondientes a su semestre.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 2 de Agosto de 2012.
Asunto: Asignación de tiempos para doctorado y maestría.
Conclusión: Aprobar la Resolución Académica N° 075 de 2012.
 - Oficio radicado en Secretaría General el 24 de Julio de 2012.
Asunto: Situación economista Janeth León León.
Conclusión: Se remite la solicitud de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas a la Vicerrectoría Académica, con el fin que se estudie la situación y se determine lo pertinente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 15 de 17

- Oficio radicado en Secretaría General el 16 de Julio de 2012.

Asunto: Queja.

Conclusión: La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación se compromete a explicar la situación que se expone en la queja ante el Consejo de Facultad.

- Oficio radicado en Secretaría General el 18 de Julio de 2012.

Asunto: Conocimiento de amenaza contra la vida.

Conclusión: El Consejo Académico se da por enterado.

- Oficio radicado en Secretaría General el 24 de Julio de 2012.

Asunto: Solicitud de asignación de responsabilidades para docentes de planta.

Conclusión: Se remitirá la solicitud del Secretario Académico del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería a la Oficina de Personal y de Salud Ocupacional, con el fin que se inicie el proceso correspondiente de acuerdo a la ley y se urja al Seguro Social.

- Oficio radicado en Secretaría General el 24 de Julio de 2012.

Asunto: Solicitud asignación de cargas de otras actividades para los docentes de planta.

Conclusión: Se devuelve la solicitud del Secretario Académico del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería con el fin de que sea remitida a la Oficina de Proyección Social.

- Oficio radicado en Secretaría General el 13 de Julio de 2012.

Asunto: Asignación de responsabilidades.

Conclusión: Se devuelve la solicitud de la Secretaria Académica del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas con el fin que se aclare las actividades y el número de horas a ser asignado.

- Oficio radicado en Secretaría General el 31 de Julio de 2012.

Asunto: Aprobación desempeño labores académico-administrativas a docente en período de prueba.

Conclusión: La situación ya fue resuelta.

- Oficio radicado en Secretaría General el 30 de Julio de 2012.

Asunto: Envío solicitud de portafolio de programas y propuestas de descuentos, beneficios, becas y/o incentivos que otorguen.

Conclusión: Remitir la solicitud de la Registradora de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio a la Oficina de Proyección Social.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria

ACTA N° 020

08/Agosto/2012

Pág. 16 de 17

- Oficio radicado en Secretaría General el 08 de Agosto de 2012.

Asunto: Solicitud cambio de prerrequisitos para la inscripción de asignatura.

Conclusión: Presentar el proyecto de Acuerdo Académico previo análisis de la Directora de Programa y el Consejo de Facultad.

- Oficio radicado en Secretaría General el 24 de Julio de 2012.

Asunto: Reintegro a la Universidad.

Conclusión: Se aprueba al estudiante Jorge Eduardo Padilla Rincón el reintegro a la Universidad, de acuerdo al plan de estudios que cumplía y la validación de los cursos.

- Oficio radicado bajo el N° 002115 del 17 de Julio de 2012.

Asunto: Incorporación a la Universidad.

Conclusión: Realizar el proceso de incorporación a la Universidad en el mes de Septiembre.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 La Representante de los Directores de Programas dice que se le informó que uno de los salones asignado a uno de los cursos del Programa de Ingeniería Agronómica, fue destinado para los Laboratorios de Biología por el Rector, por lo que le molesta que no se respeten los lineamientos aprobados por el Consejo Académico.

Agrega que por lo anterior, se encuentra a la deriva con los estudiantes de la clase y no entiende qué significa para la Universidad el Programa de Agroindustrial, siendo este programa uno de los de mayor demanda que tiene la Universidad.

El Presidente de la sesión solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales reasigne el salón a la profesora, porque el irrespeto no está en construir unos laboratorios, sino en no asignarle un nuevo salón.

El Representante de los Estudiantes solicita que se asignen nuevamente las aulas a este programa, ya que no es la primera vez que pasa esta situación y los estudiantes merecen el mismo respeto en cuanto a condiciones académicas como de infraestructura.

7.2 El Representante de los Estudiantes solicita que le asignen las horas al docente que se requiera para poder desarrollar la Especialización Tributaria, siendo esta muy importante para la Universidad de los Llanos, por ser el único Centro de Educación Superior que en la región imparte esta especialización.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 020-2012
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 020 08/Agosto/2012

Pág. 17 de 17

El Presidente de la sesión finaliza la sesión ordinaria N° 020 de 2012, siendo las 6:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ

Presidente

Transcribió: OLinares.

Revisó: Hernando Parra Cuberos

HERNANDO PARRA CUBEROS

Secretario